



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*EXTRACTO de la Resolución de 27 de abril de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas para la ejecución del Programa Juventud Asturiana Cooperante 2017.*

BDNS(Identif.): 344761.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.—*Personas beneficiarias.*

Jóvenes entre 22 cumplidos y menos de 31, a fecha final del plazo de presentación de la solicitud de la ayuda, que estén empadronadas en un municipio de la comunidad autónoma del Principado de Asturias con anterioridad mínima de 1 año al momento de la publicación de la convocatoria. Excepcionalmente, se admitirán solicitudes personas que, habiendo estado empadronados en el Principado de Asturias, por motivos de estudios o trabajo, hayan tenido que empadronarse temporalmente en un municipio de otra Comunidad Autónoma.

Segundo.—*Objeto.*

Participación en el Programa Juventud Asturiana Cooperante, cuya finalidad es propiciar el acercamiento de jóvenes del Principado de Asturias a la realidad de la cooperación al desarrollo, ofreciendo la posibilidad de formarse o perfeccionar su formación profesional en el ámbito de la cooperación al desarrollo, a través de su incorporación, mediante una estancia temporal, a un proyecto de cooperación previamente seleccionado por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo.

Esta estancia temporal se verá complementada con la correspondiente información y orientación en la materia, que se impartirá con carácter previo a la incorporación al proyecto de las y los jóvenes cooperantes.

Los destinos, proyectos y perfiles necesarios para cada uno de ellos se detallan en la tabla siguiente:

*Destino 1.*

N.º de plazas: 1.

Proyecto y descripción: Apoyo educativo, atención dificultades de aprendizaje, orientación familiar y educación en hábitos saludables.

País: Bolivia.

Perfil de la persona solicitante: Psicología-Educación social.

Idioma: Castellano.

*Destino 2.*

N.º de plazas: 1.

Proyecto y descripción: Acceso de las mujeres en igualdad de condiciones a los espacios de gobernanza y toma de decisiones.

País: Senegal.

Perfil de la persona solicitante: Trabajo social-Pedagogía-Magisterio-Derecho-Economía.

Antropología-Sociología-Ciencias políticas-Filología Historia-Geografía-Titulaciones afines.

Se admiten solicitudes de estudiantes.

Idioma: Francés.

*Destino 3.*

N.º de plazas: 1.

Proyecto y descripción: Educación productiva e inclusiva en el marco del derecho a la educación.

País: Bolivia.

Perfil de la persona solicitante: Educación Social-Trabajo Social-Magisterio-Pedagogía.

Se admiten estudiantes.

Idioma: Castellano.



*Destino 4.*

N.º de plazas: 3.

Proyecto y descripción: Autoestima resiliencia e inserción laboral para jóvenes en riesgo de exclusión social de la ciudad de Guatemala. Centro de formación integral "Manolo Maquieira".

País: Guatemala.

Perfil de la persona solicitante: Trabajo Social-Psicología.

Se admiten estudiantes.

Idioma: Castellano.

*Destino 5.*

N.º de plazas: 2.

Proyecto y descripción: Fortalecimiento de las instituciones educativas de Thionck Essyl mediante formación, equipamiento e infraestructuras de las entidades y la promoción del derecho a la educación entre la población.

País: Senegal.

Perfil de la persona solicitante: Trabajo Social.

Se admiten estudiantes.

Idioma: Francés.

*Destino 6.*

N.º de plazas: 1.

Proyecto y descripción: Fortalecimiento de la sociedad civil para la reducción de la mortalidad materna en Niemi. Koinadugu.

País: Sierra Leona.

Perfil de la persona solicitante: Enfermería-Medicina.

Imprescindible estar colegiado/a.

Idioma: Inglés.

*Destino 7.*

N.º de plazas: 1.

Proyecto y descripción: Fortalecimiento de la sociedad civil para la reducción de la mortalidad materna en Niemi. Koinadugu.

Planificación de obras de mejora y rehabilitación de centros de Atención primaria en Alikalia anteriormente construidos por Médicos del Mundo.

País: Sierra Leona.

Perfil de la persona solicitante: Ingeniería industrial-Arquitectura.

Idioma: Inglés.

*Destino 8.*

N.º de plazas: 1.

Proyecto y descripción: Fortalecimiento del proceso de reinserción socio-educativa, familiar, comunitaria y laboral de niños, niñas y jóvenes en situación de calle y riesgo de exclusión social en el municipio de Karatu, región de Arusha.

País: Tanzania.

Perfil de la persona solicitante: Enfermería-Psicología-Trabajo Social-Pedagogía.

Idioma: Inglés.

*Destino 9.*

N.º de plaza: 1.

Proyecto y descripción: Cooperación con el pueblo indígena de Mosonte, Nueva Segovia.

Estudio de la implantación de microcréditos a mujeres según metodología Graneen.

País: Nicaragua.

Perfil de la persona solicitante: Económicas-Empresariales-Administración y dirección de empresas.

Se admiten estudiantes.

Idioma: Castellano.

*Destino 10.*

N.º de plazas: 1.

Proyecto y descripción: Mecanismos efectivos para la protección de personas integrantes de comunidades y organizaciones sociales vulnerables, víctimas de amenazas y agresiones en Colombia.

País: Colombia.

Perfil de la persona solicitante: Psicología-Historia-Magisterio.

Idioma: Castellano.



## *Destino 11.*

N.º de plazas: 1.

Proyecto y descripción: Fortalecimiento de la autonomía indígena y empoderamiento de las mujeres de la región norte y selva de Chiapas. Programa de mejora del habitat comunitario. Asistencia técnica en el manejo de la energía de las cocinas de leña.

País: México.

Perfil de la persona solicitante: Ingeniería química-Ingeniería química industrial.

Se admiten solicitudes de estudiantes.

Idioma: Castellano.

## Tercero.—*Bases reguladoras.*

Resolución de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, de 28 de marzo de 2017(BOPA 78 de 4 de abril)

## Cuarto.—*Cuantía.*

El importe global máximo de las ayudas será de 30.000 y se financiará con cargo al Programa de Cooperación al Desarrollo de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, aplicación presupuestaria 11.03-313C-484.236 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2017.

El importe de cada una de las ayudas vendrá determinado en función del país donde se vaya a desarrollar la estancia del joven o la joven cooperante, resultando así las siguientes cuantías:

- Destino 1: 2.500 euros por plaza.
- Destino 2: 1.900 euros por plaza.
- Destino 3: 2.300 euros por plaza.
- Destino 4: 1.700 euros por plaza.
- Destino 5: 1.900 euros por plaza.
- Destino 6: 2.200 euros por plaza.
- Destino 7: 2.200 euros por plaza.
- Destino 8: 2.000 euros por plaza.
- Destino 9: 2.800 euros por plaza.
- Destino 10: 2.900 euros por plaza.
- Destino 11: 2.300 euros por plaza.

## Quinto.—*Plazo de presentación.*

20 días naturales a contar desde el día siguiente al que se publique en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el presente extracto.

## Sexto.—*Otros datos.*

En la sede electrónica del Principado de Asturias (<https://sede.asturias.es>) están publicadas la Fichas de Servicio que se podrán localizar introduciendo el código 201700023 en el buscador de la cabecera (situado en la parte superior derecha de la página) en la que se encontrará información complementaria, los formularios y la posibilidad de iniciar electrónicamente la solicitud.

Oviedo, a 27 de abril de 2017.—El Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana, Guillermo Martínez Suárez.—Cód. 2017-04896.